

CURSO ESCOLAR 2025-2026**HOJA INFORMATIVA**

La Escuela Oficial de Idiomas Ignacio Luzán pone a tu disposición todos sus recursos, humanos y materiales, para darte las mejores herramientas para que aprendas el idioma que estás cursando. Obviamente necesitarás también de tu esfuerzo y participación para lograr tus objetivos.

A continuación, te damos las informaciones básicas para este nuevo curso 2025/2026:

1.- Faltas de asistencia y justificantes. Según la Orden ECD 1150/2022 (B.O.A. 8/8/2022) que regula el funcionamiento de las EOI, **el alumno debe asistir al menos al 60 % de las clases**. En caso de superar el límite permitido de faltas sin justificar, **(fijado en 22 clases este curso, entre el 1 de octubre y el 14 de mayo)**, el alumno pierde su derecho a reserva de plaza para el curso siguiente, debiendo someterse a nuevo proceso de admisión, si quiere seguir matriculado en el centro. **El alumno no pierde su derecho a asistir a clase ni a presentarse a los exámenes y ser evaluado.**

La EOI publicará mensualmente en la plataforma *CentrosNet* el número de faltas de asistencia acumuladas por los alumnos. Importante: NO SE ENVIARÁN NOTIFICACIONES A CASA*, por lo que son los propios alumnos, o sus representantes legales, los responsables de controlar el número de faltas de asistencia. Existen una serie de supuestos, regulados en el artículo 70 del Reglamento de Régimen Interior, en los que las faltas pueden considerarse justificadas. Los justificantes deberán entregarse al Jefe de Estudios o en Secretaría en Monzón, o a las profesoras de Fraga y Binéfar junto a la ficha previamente rellenada que aparece en la página web del centro en la pestaña ESCUELA- FALTAS DEL ALUMNADO. Los justificantes podrán entregarse en las siguientes fechas:

- Primera quincena de diciembre
- Primera quincena de marzo
- El mes de mayo

En caso de no superar los límites de faltas injustificadas, **no es necesario presentar justificantes**. No obstante todo lo anterior, la asistencia a clase es un elemento fundamental de estas enseñanzas.

***1.2 Menores de edad**

Sus tutores legales deben justificar sus ausencias y retrasos a su profesor/a.

2.-CAMBIO DE GRUPO/HORARIO: Una vez matriculados, consiste en cambiar de horario/modalidad en la sede de Monzón o en cambiar de sede, es decir de Binéfar a Monzón (o viceversa) o de Monzón a Fraga (o viceversa), siempre que haya vacantes disponibles y se imparta ese idioma/nivel en la sede para la que se solicita el cambio.

PROCEDIMIENTO:

Envía un email a eoimonzon@educa.aragon.es hasta el **30 de octubre de 2025** adjuntando la solicitud cumplimentada que encontrarás en la web e indicando en asunto «Solicitud cambio de grupo». La resolución se publicará antes del final de octubre.

3.- Límite de convocatorias.

Los alumnos dispondrán de dos convocatorias anuales, una en junio (ordinaria) y otra en septiembre (extraordinaria). La normativa establece el límite de permanencia en el doble de los años establecidos para cada nivel.

4.- Contenidos del curso y criterios de calificación. Se podrán consultar en la web de la EOI, dónde estarán colgados los objetivos y contenidos así como los criterios de calificación del Departamento correspondiente. Así mismo, los criterios de evaluación de los cursos de certificación están recogidos en el documento anual de *Especificaciones de examen* del nivel correspondiente.

5.- En caso de ausencia del profesor: El centro mandará un SMS a los alumnos de los grupos para avisar de la ausencia del profesor, siempre que la ausencia nos sea notificada con antelación, para así evitar el desplazamiento de los alumnos presenciales.

6.- Biblioteca: Cada sede de la EOI, en Monzón, Fraga y Binéfar, dispone de una biblioteca, cuyas normas de uso están definidas en el Reglamento de Régimen Interior. A partir del 1 de octubre, entrará en funcionamiento el servicio de préstamo de material de la Biblioteca cuyas normas están publicadas en la web, así como el horario de este servicio. Los alumnos pueden preguntar a su profesor/a que les facilitará el acceso al material.

7.- Calendario escolar: El calendario escolar está a disposición de los alumnos en la página web de la escuela y se puede descargar a color. El curso comenzará el 1 de octubre. En amarillo se pueden ver las fechas reservadas para los exámenes, cuyas convocatorias se publicarán en la web de la escuela con la suficiente antelación.

8.- Actividades complementarias y extraescolares: La escuela hará un esfuerzo, un año más, por ofertar actividades complementarias y extraescolares, por lo que contamos con tu participación.

9.- Información y contacto: Puedes ponerte en contacto con nosotros a través de los teléfonos siguientes:

EOI MONZÓN	EOI FRAGA	EOI BINÉFAR
974.415840	974.470144	974.428295

Puedes consultar nuestra página web para informarte:

eoignacioluzan.catedu.es

En ella tendrás toda la información relativa a: programación general anual, reglamento de régimen interior, calendario, criterios de evaluación, horarios, tutorías, manuales, fechas de exámenes, actividades, viajes, etc. Y también podrás acceder, con tu fecha de nacimiento, tu número de DNI y tu contraseña personal a tu Zona de alumnos, para consultar tus calificaciones, el número de faltas de asistencia, etc.

Por último, también puedes seguir nuestras novedades en nuestro *FaceBook*: **EOI Ignacio Luzán**.

Y no dudes en informarte o en preguntarnos. Disfruta de tu aprendizaje y bienvenido/a.

JEFATURA DE ESTUDIOS